

Ilma. Sra. Secretaria General de la
Presidencia del Gobierno

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de
Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de
Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la
Consejería de Sanidad

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el
Cambio Climático y Planificación Territorial

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la
Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de
Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la
Consejería de Turismo, Industria y Comercio

Asunto: Remisión del Informe de iniciativa reglamentaria y el “Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación económica por acogimiento familiar de personas menores de edad tuteladas por la entidad pública con competencia en materia de protección de menores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

A los efectos de la preceptiva consulta interdepartamental, le adjunto para su estudio y consideración el correspondiente Informe de iniciativa reglamentaria con su Anexo económico, suscrito por la titular de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, relativo al **Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación económica por acogimiento familiar de personas menores de edad tuteladas por la entidad pública con competencia en materia de protección de menores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**, a fin de que ese Departamento pueda someterlo a su valoración e informe, si así lo estima, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1, letra e) de la Norma Segunda del **Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura**, en relación con la Norma Octava del mismo Decreto.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Marlene Santana Rodríguez
En calidad de: Secretaria General Técnica

Fecha: 28/10/2021 14:10:20



vdX5qfgcaQhvmNrVqgBYJI0e0O+bKnoJ



Página: 1/2

El citado Proyecto de Decreto lo tramita esta Secretaría General Técnica a iniciativa de la Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2, letras d), f) y h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, aprobado por el Decreto 43/2020, de 16 de abril.

A los efectos de formular, en su caso, por ese Departamento las observaciones que se consideren oportunas, en un plazo de DIEZ días hábiles desde el siguiente al recibo de esta comunicación, se ruega remitir las mismas a la Unidad de Apoyo de esta Secretaría General Técnica.

En Santa Cruz de Tenerife.

**La Secretaria General Técnica
de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud
Marlene Santana Rodríguez**

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Marlene Santana Rodríguez
En calidad de: Secretaria General Técnica

Fecha: 28/10/2021 14:10:20



vdX5qfgcaQhvmNrVqqBYJI0e0O+bKnoJ



Página: 2/2